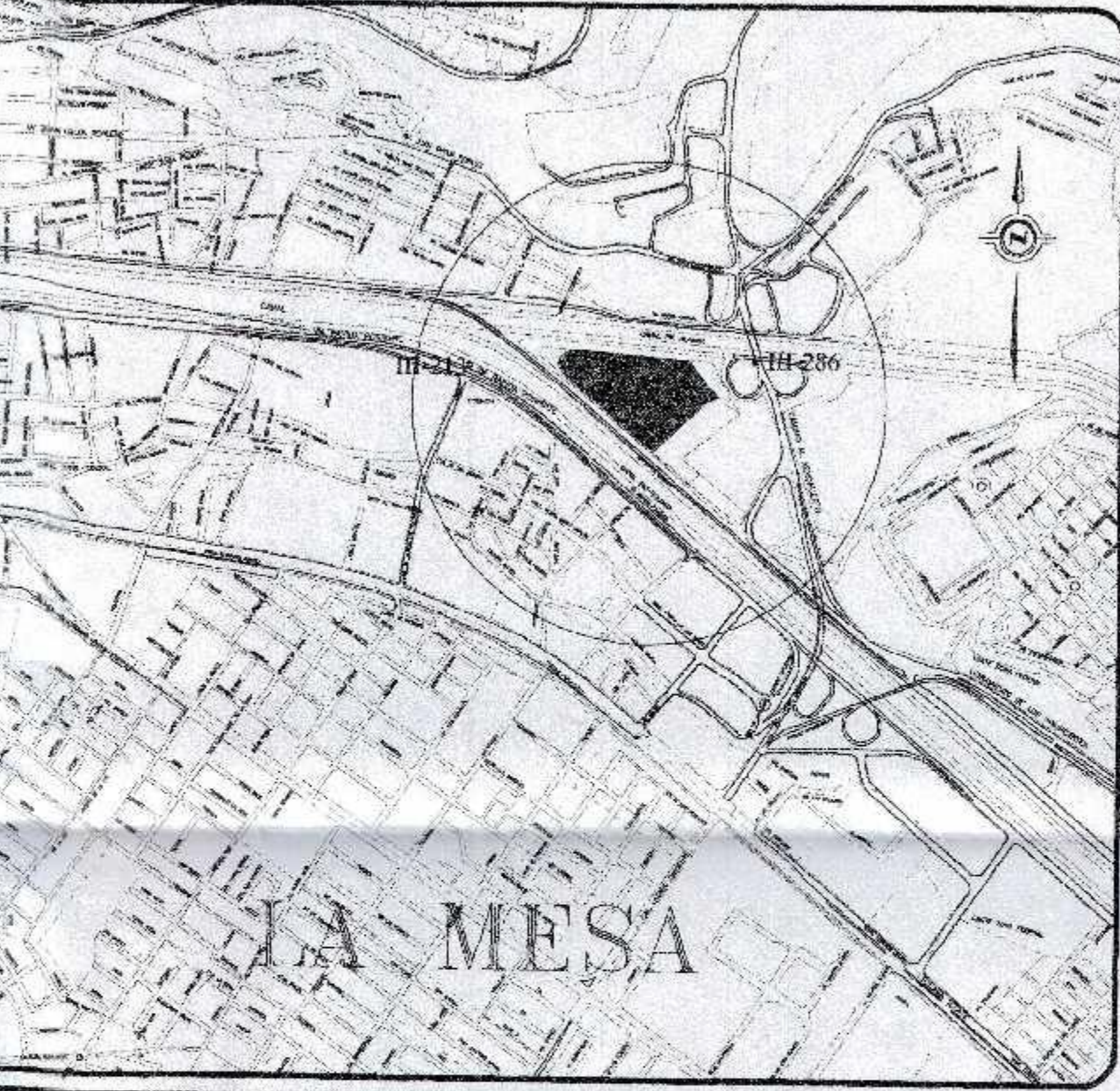


LIGA AL SISTEMA MUNICIPAL DE COORDENADAS									
LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS			
						Y	X		
III-286	III-213	S 89°11'02.25" W	772.836	III-286	3,597,453.4350	503,537.7620			
LADOS DE LIGA									
III-286	1	S 41°01'21.79" W	133.137	1	3,597,360.9863	503,441.9546			
III-286	3	S 89°31'56.22" W	172.729	3	3,597,452.0250	503,365.0390			

Liga al Sistema Municipal de Coordenadas
Red Terciaria
Sistema Geodésico de Referencia ITRF-92 Epoca 1988

LOCALIZACION:



DATOS DE LIGA:

El presente polígono se encuentra ligado a las Mojoneras Nos. III-286 y III-213 de la Red Terciaria, Sistema Geodésico de Referencia ITRF-92, Epoca 1988, localizadas; en puente sobre el Arroyo Alamar la Mojonera No. III-286 y sobre la Vía Rápida Poniente a la altura de la Calle Ermita Norte la Mojonera No. III-213, para ligar directamente a los vértices 1 y 3 del predio.

SIMBOLOGIA

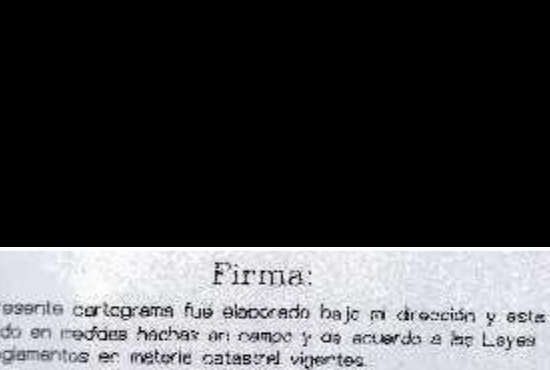
DESCRIPCION	SIMBOLOGIA
Mojoneras de la Red Terciaria	
Polígono Físico Documental	
Polígonos colindantes	
Liga a la Red Terciaria	

NOTAS:

- El presente Cartograma se elabora en base a cercos, bardas y puntos establecidos en campo, así como a los datos técnicos descritos en el Documento de Propiedad, encontrándose correcto en sus medidas y colindancias.
- EL PRESENTE CARTOGRAMA SUSTITUYE AL PLANO CERTIFICADO POR ESTA DIRECCIÓN MEDIANTE RECIBO OFICIAL 4-140942 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2017, DESPACHADO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
- El Presente Cartograma es única y exclusivamente para fines estadísticos de inventario y de localización.
- Los derechos de los colindantes se mantienen a salvo para hacerlos valer según Artículo 24 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California.
- NOTA: Los datos entre paréntesis corresponden a los descritos en documentos de propiedad.

DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA

Nombre del Perito:



Nombre del Propietario:

Clave Catastral: EL-000-000
Superficie m²: 64,308.193
Lugar: Fracción "N-10-A1" ubicada en el Delta que forman el Arroyo Alamar y Río Tijuana, Zona Río Segunda Etapa, Delegación de la Mesa Tijuana, Baja California.

Documentación:

Oficio de Subdivisión SD-623-2017 y SD-624-2017 ante la Dirección de Administración Urbana de fecha 11 de octubre del 2017 en Tijuana, B. C. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, Bajo partida 6079911 Sección Civil de fecha 18 de octubre del 2017.

Número de Plano

1/1

Fecha: MARZO/2019
Escala: 1:2000

LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE TIJUANA CERTIFICA:

Que el presente cartograma cumple con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, y Artículo #54 del Reglamento de la Ley para el Municipio de Tijuana, Baja California, y salvo error, omisión o modificación, la superficie, medidas y colindancias del polígono documental corresponden a los datos que obran en esta Dirección de Catastro bajo la Clave Catastral SZ-000-043 la cual fueron verificados y replanteados en campo por el perito firmante responsable de estos trabajos.

NO SE CERTIFICA PROPIEDAD
Recibos Oficiales Nos. 7-256590 y 4-139893 de fecha 21 de septiembre del 2017 y 28 de marzo del 2019.

Jefe del Departamento de Cartografía

Ing. Jorge Antonio Cota Apodaca

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FISICO-DOCUMENTAL									
LADO	EST	PV	RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS		COLINDANCIA	
						Y	X		
1	2	N 44°55'47.86" W	41.184	2	3,597,360.9863	503,441.9546		Vía Rápida Poniente Alamar	
2	3	N 37°42'07.86" W	78.210	3	3,597,380.1452	503,412.8689		Vía Rápida Poniente Alamar	
3	4	N 84°17'07.91" W	322.909	4	3,597,484.1774	503,043.7347		Vía Rápida Poniente Alamar	
4	5	S 84°53'29.30" W	8.059	5	3,597,483.4099	503,035.7078			
		CENTRO DE CURVA		57	3,597,373.8744	503,049.5500		Fracción N-10-2 (Proyecto)	
		DELTA = 04°10'52.36"							
		RADIO = 110.456							
		LONG. CURVA = 8.069							
		SUB.TAN. = 4.032							
5	6	S 72°33'03.16" W	14.663	6	3,597,479.0630	503,021.7197		Fracción N-10-2 (Proyecto)	
		CENTRO DE CURVA		55	3,597,442.5838	503,040.6710			
		DELTA = 20°29'59.81"							
		RADIO = 41.201							
		LONG. CURVA = 14.741							
		SUB.TAN. = 7.450							
6	7	S 21°23'14.51" W	43.094	7	3,597,439.5370	503,006.0047		Fracción N-10-2 (Proyecto)	
		CENTRO DE CURVA		53	3,597,449.9334	503,037.0125			
		DELTA = 81°48'37.51"							
		RADIO = 32.900							
		LONG. CURVA = 46.986							
		SUB.TAN. = 28.512							
7	8	S 29°46'34.77" E	14.663	8	3,597,426.2101	503,013.2864		Fracción N-10-2 (Proyecto)	
		CENTRO DE CURVA		51	3,597,452.7078	503,044.8360			
		DELTA = 20°29'59.85"							
		RADIO = 41.201							
		LONG. CURVA = 14.741							
		SUB.TAN. = 7.450							
8	9	S 45°00'51.83" E	19.208	9	3,597,412.6310	503,026.8723		Fracción N-10-2 (Proyecto)	
		CENTRO DE CURVA		49	3,597,497.2476	503,097.8673			
		DELTA = 08°58'35.48"							
		RADIO = 110.455							
		LONG. CURVA = 19.233							
		SUB.TAN. = 9.041							
9	35	S 50°00'09.57" E	300.884	35	3,597,219.3561	503,257.2182		Fracción N-10-2 (Proyecto)	
35	1	N 52°31'32.13" E	723.775	1	3,597,360.9863	503,441.9546		Fracción N-10-A2	

(Sup. Doc.=64,308.193m2)